

**NOTA OAIP N° 17/2020** 

Asunción, 21 de octubre de 2020

Señora

Romina Villalba

<u>Presente</u>

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Oficina de Información Pública de la Entidad Binacional Yacyreta a fin de responder la solicitud Nº 33458 gestionada en el Portal de Libre Acceso de Información Pública, mediante la cual peticionó, "Cantidad de funcionarios que trabajan en la Binacional sede Ayolas sean estos contratados por OC O sean permanentes de la Institución.".

Sobre el particular, se cumple en informar cuanto sigue, según el Área de Recursos Humanos de la Entidad; "La cantidad de funcionarios permanentes de la Sede Ayolas a la fecha es de 537 (quinientos treinta y siete). En relación a las Ordenes de Compras (OC) aclaramos que nos disponemos de funcionarios con esa modalidad ya que son instrumentos de carácter civil para la adquisición de bienes y/o servicios regulado por el código civil."

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

igo Joel Meza

Oscina de información Pública Entidad Binacional Yacyreta